



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 03 de septiembre de 2024

VISTO la presente actuación administrativa N.º 295/2024 por la que se tramita la Contratación Directa N.º 18/2024, el Reglamento de Procedimientos para la contratación de bienes, obras y servicios de la Auditoría General de la Nación aprobado por Disposición N.º 87/06-AGN y sus normas modificatorias y complementarias, especialmente la Disposición N.º 412/2020-AGN, y

CONSIDERANDO:

QUE, por la referida actuación se llevó a cabo el procedimiento de selección del cocontratante para la adquisición de sillas ergonómicas, requerida por el Departamento de Infraestructura mediante la Solicitud de Bienes y Servicios N.º 47/2024, por un precio total estimado de \$ 6.460.988 (Pesos Argentinos Seis millones cuatrocientos sesenta mil novecientos ochenta y ocho).

QUE, a pesar de haberse cursado invitaciones a participar del proceso a varios proveedores del rubro, a la apertura de ofertas de fecha 2 de septiembre de 2024, no se presentó oferente alguno.

QUE, por lo expuesto, y dado que el Reglamento de Compras y Contrataciones así lo prevee, resulta conveniente dejar sin efecto la presente tramitación en su actual estado, de conformidad con lo normado por el artículo 61 de la reglamentación de contrataciones vigente en esta Institución, aprobada por Disposición N.º 87/06-AGN y sus modificatorias y proceder a la realización de un segundo llamado a licitación.

POR ELLO, y en virtud de las atribuciones conferidas en el Anexo III de la Disposición N.º 87/06-AGN,

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISPONE:

ARTICULO 1°- Déjese sin efecto en su actual estado de trámite la presente Contratación Directa N.º 18/2024 por la adquisición de sillas ergonómicas, de conformidad con lo expuesto en los considerandos que anteceden.

ARTICULO 2º - Por los Departamentos de Compras y Contrataciones e Infraestructura, procédase a realizar de un segundo llamado.

ARTICULO 3º - Regístrese, comuníquese y cumplido, remítase la presente actuación a la Mesa de Entradas y Salidas de la Casa para su archivo.

DISPOSICIÓN 159/ 2024 –GAyF

**GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION**